Nota DC N° 324

Asunción, 8 de junio 2020.

Señores
NYP S.A.
Teléfono: (021) 661-467
Email: nino@nyp.com.py
Dirección: Avda. República Argentina 1043.
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "*ADQUISICIÓN *DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
DIANA COMERCIAL	522881-6
SAN BENITO ICSA	80057829-5
COLOR SUR	80024146-0

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación *"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.*

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Lun 08/06/2020 10:58

Para: Nino Cricco <nino@nyp.com.py>

4 archivos adjuntos (14 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; NOTA DC N° 324 - NYP.pdf; RESOLUCION N° 517-2020.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y el Informe Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López

Dpto. de Adjudicaciones

Dirección de Contrataciones-Mec

bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 325

Asunción, 8 de junio 2020.

Señores
LD EMPRENDIMIENTOS de Lorena Beatriz Duarte Gutierrez.
Teléfono: (0971) 772-840
Email: duartelorena11@gmail.com
Dirección: Calle Jorge Cafrune c/ Don Bosco Numero 10.000.
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020* "**ADQUISICIÓN** *DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
DIANA COMERCIAL	522881-6
SAN BENITO ICSA	80057829-5
COLOR SUR	80024146-0

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación *"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.*

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Lun 08/06/2020 10:58

Para: duartelorena11@gmail.com <duartelorena11@gmail.com>

4 archivos adjuntos (14 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; NOTA DC N° 325 - LD EMPRENDIMIENTOS.pdf; RESOLUCION N° 517-2020.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y el Informe Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López

Dpto. de Adjudicaciones

Dirección de Contrataciones-Mec

bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 326

Asunción, 8 de junio 2020.

Señores
COLOR SUR S.R.L.
Teléfono: (021) 562-287
Email: colorsur01@hotmail.com
Dirección: Avda. Fernando de la Mora casi Pariri.
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020* "ADQUISICIÓN *DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
DIANA COMERCIAL	522881-6
SAN BENITO ICSA	80057829-5
COLOR SUR	80024146-0

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…"***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Lun 08/06/2020 10:58
Para: COLOR SUR SRL <colorsur01@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (14 MB)
INFORME DE EVALUACION.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; NOTA DC N° 326 - COLOR SUR.pdf; RESOLUCION N° 517-2020.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y el Informe Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 327

Asunción, 8 de junio 2020.

Señores
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon.
Teléfono: (021) 514-567
Email: comercial_diana@hotmail.com
Dirección: Defensores del Chaco e/ Incas y Galería Santa Teresa-Bloque B 01,02 y 03
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
DIANA COMERCIAL	522881-6
SAN BENITO ICSA	80057829-5
COLOR SUR	80024146-0

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Lun 08/06/2020 10:58
Para: comercial_diana@hotmail.com <comercial_diana@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (14 MB)
INFORME DE EVALUACION.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; NOTA DC N° 327 - DIANA.pdf; RESOLUCION N° 517-2020.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y el Informe Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC N° 328

Asunción, 8 de junio 2020.

Señores
SAN BENITO ICSA
Teléfono: (021) 750-101
Email: sanbenitoicsa@rieder.net.py
Dirección: Defensores del Chaco e/ Incas y Galería Santa Teresa-Bloque B 01,02 y 03
Presente:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
DIANA COMERCIAL	522881-6
SAN BENITO ICSA	80057829-5
COLOR SUR	80024146-0

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.

Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Lun 08/06/2020 11:00
Para: San Benito <sanbenitoicsa@rieder.net.py>

4 archivos adjuntos (14 MB)
INFORME DE EVALUACION.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; NOTA DC N° 328 - SAN BENITO.pdf; RESOLUCION N° 517-2020.pdf;

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar el resultado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 517 de fecha 05 de junio de 2.020, son las siguientes:

Así mismo, se informa que los siguientes ítems han sido declarados **desierto: Ítem N° 11 – Peine de Cola y el Ítem N° 13 – Guantes**, del llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL" ID N° 373.958.-*, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."***, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

Al respecto se comunica lo establecido en la IAO 42.1 – Notificación de Adjudicación ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución, el Informe de Evaluación de Ofertas y el Informe Técnico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py